

PRIMAVERA , 15 de Marzo de 2017

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) El Decreto Municipal N° 676 que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal. 5) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: CHEMOPHARMA S.A. Rut 96026000-7

La Cantidad de 58,965 CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, SOLICITADOS POR DIDECO PARA SU UTILIZACIÓN Y ENTREGA EN RONDAS MÉDICAS RURALES, INSERTO EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO EJERCICIO 2017.(FACTURAS N° 290642-290862)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	290642	06/03/2017	58,965

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		58,965
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	58,965	
Totales		58,965	58,965

COMPROBANTE DE EGRESO:

EGRESO N° ASIENTO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		58,965
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	58,965	
Totales		58,965	58,965


CLAUDIA REIDEL CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____


BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE


JUAN BARRIA PERALTA
DAF (S)


Handwritten signature: *Handwritten signature*